

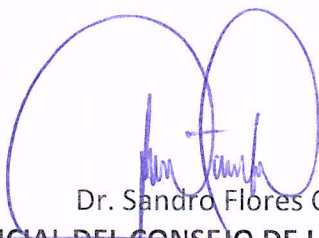
CERTIFICADO

RESUMEN EJECUTIVO DE CONTRATOS DE EMERGENCIA.

De conformidad a lo establecido en el Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad Financiera, de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Orellana, certifica que esta Institución del Estado no tiene contratos de Emergencia Anexo 3.d) v. Resumen ejecutivo de contratos de Emergencia hasta el mes de septiembre del 2014; por lo que no se reporta en el sistema.

Fco. de Orellana 08 de octubre del 2014

Atentamente.



Dr. Sandro Flores Gonza



DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE ORELLANA